

Excelentísima Alcaldesa de la Ciudad de Madrid

C/ Montalbán, nº 1

28014 - MADRID

Madrid, a, 28 de Octubre de 2013

El motivo de la presente, es exponerle mi opinión en relación a la propuesta del Ayuntamiento sobre Tarifas de Taxi para el año 2014, en la que se incluye una Tarifa Mínima de Salida del Aeropuerto, de 20 euros, para recorridos fuera de la almendra central (calle 30), y otra Tarifa Fija de 30 euros para el interior de la almendra central (calle30).

Desde que se conoció la propuesta del Ayuntamiento sobre dichas Tarifas, se ha generado una corriente de opinión tanto en el Ciudadano Usuario, como del Profesional del Taxi, así como de declaraciones de nuestros representantes, con notas de prensa, que poco aclaran y si generan confusión al respecto.

Usted ha declarado en muchas ocasiones y eventos, que nuestros representantes estaban de acuerdo con la Ordenanza Reguladora del Taxi, pero no es menos cierto, que ellos mismos no hicieron partícipes a sus socios de la misma. Sé que esto no le incumbe a usted, pero es lo sucedido, y por lo tanto la controversia con la ordenanza aprobada, está servida, como demuestran continuamente quienes nos representan, no solo en este tema, sino en otros de la misma.

Se ha argumentado para defender la Tarifa Fija a la almendra central, la mayor Seguridad al Usuario y Turista, pues bien Sra. Alcaldesa, llevo más de treinta años prestando servicio en la Ciudad de Madrid, con un expediente limpio, y escuchando, leyendo, y viendo noticias (TV), sobre la malas prácticas de algunos "taxistas", y de otros, que sin serlo, utilizan la palabra Taxi, y no comprendo como en tanto tiempo no se ha acabado con esas malas prácticas, pienso que quien regula, y no consigue corregir estos abusos y suplantaciones del servicio, antes de tomar una medida como esta, debería observar y corregir los fallos en el control y sanción de quien los comete, y apartar del servicio a quien no quiera desarrollar el mismo dentro de la legalidad, para mejorar la imagen y la confianza del Usuario y Turista, y no penalizar solamente a la gran mayoría del sector en su imagen.

Permítame Sra. Alcaldesa, que dude de la eficacia de esta Tarifa Fija, por lo anteriormente expuesto, y más si tenemos en cuenta, que la autorregulación horaria que se impuso el sector, y teniendo en cuenta que hay taxis que no pasan sus preceptivas revistas municipales, y no han adaptado dicha regulación horaria y tarifa, algo no funciona, y no es precisamente el taxista, que la gran mayoría cumple con sus obligaciones administrativas y de prestación del servicio, suponiéndole un coste elevadísimo, y ningún resultado positivo a cambio. Por otro lado tenemos las supuestas irregularidades en la explotación de las licencias de taxi por algunos titulares o empresas, todavía sin aclarar, y que nuestros representantes informan que lo han puesto en conocimiento de la Fiscalía Anticorrupción, si esto es así, es difícil de entender, que se siga dañando la imagen de un sector, para justificar una medida, sin corregir los fallos de control del mismo.

No estoy en contra del Concepto de la Tarifa Fija, pero si en cómo se pretende aplicar dicho Concepto, a mi entender creo que sería más efectivo dotar seguridad jurídica en la Ordenanza Reguladora del Taxi, a las Radio Emisoras y Cooperativas Radio Taxi, cumpliendo la tarifa legal establecida, y en cumplimiento sobre cálculos de Tarifas, como establece la Directiva Europea MID, de obligado cumplimiento.

Entiendo, que tanto la Tarifa de Salida del Aeropuerto, como la Tarifa Fija a la almendra central, cumplen el precepto legal antes mencionado, en el sentido del cálculo proporcional entre tiempo y distancia del servicio, y teniendo en cuenta que el sector desconoce estos cálculos, las dudas aumenta.

Por lo anteriormente expuesto, Sra. Alcaldesa, le pido que deje en suspenso la aplicación de la Tarifa Fija a la almendran central, evitando un gasto innecesario al sector, que como el resto de sectores está padeciendo la gravísima crisis económica, y valoren la inclusión en la Ordenanza, la autorización de que los servicios de Radio Emisoras puedan ofertar Tarifas Fijas a sus clientes (servicios a empresas, agencias de viajes, etc.), para poder competir, que es en definitiva de lo que se trata, y en consecuencia, motivando a los profesionales a integrarse en estas Radio Emisoras, para ganar en imagen y profesionalidad del servicio. Si se pudo hacer con la cuantía máxima de dichos servicios, no creo que haya mayor problema para actuar de la misma forma y manera, sin generar un nuevo coste económico al sector.

Sra. Alcaldesa, creo que suspender la aplicación de esta Tarifa Fija como le he expuesto, evitara problemas entre taxistas y usuarios, o viceversa, y si la Ordenanza pudo esperar más de siete años, que se tarde un poco mas valorando otras formas de aplicación de Tarifa Fija, puede ser beneficioso para todos.

Agradeciéndole anticipadamente su atención, y poniéndome a su disposición, si lo considera oportuno, reciba un cordial saludo.